UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2018

Vista la documentación sobre donación de S/. 5,000.00 efectuado por el Dr. Alberto Benavides Ganoza en representación de la Biblioteca Abrahán Valdelomar de Ica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Abono Nº 11930 se acredita el deposito de S/. 5,000.00 en el Banco de la Nación, a la Cuenta Nº 0040102608 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, importe que se ha abonado mediante transferencia interbancaria (TIN) del Banco de Crédito ordenado por Alberto Eduardo Benavides Ganoza;

Que, mediante Memorando S/n-RCC-FORO GLOBAL 2018 de fecha 10 de abril de 2018, el presidente del Congreso denominado: *"Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz"*, comunicó que el Dr. Alberto Benavides Ganoza en representación de la Biblioteca Abrahán Valdelomar de Ica, hizo un deposito a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el monto de S/. 5,000.00, a la cuenta corriente Nº 401-0206078 por lo que solicita se le extienda un agradecimiento mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando Nº 649-2018-OGA-UNSCH de fecha 21 de abril de 2018, la Oficina General de Administración comunica que la donación a la UNSCH por la suma de S/. 5,000.00 por el Dr. Alberto Benavides Ganoza se ha efectuado mediante depósito a la cuenta corriente Nº 401-020608, por lo que solicita se le extienda el reconocimiento mediante acto administrativo;

Que, en consecuencia es necesario aceptar la referida donación mediante la expedición del correspondiente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/. 5,000.00), efectuado por el Dr. ALBERTO EDUARDO BENEVIDES GANOZA en representación de la Biblioteca Abrahán Valdelomar de Ica, a favor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo detalle forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento al Dr. ALBERTO EDUARDO BENEVIDES GANOZA, representante de la Biblioteca Abrahán Valdelomar de Ica, por la importante contribución a esta Casa de Estudios Superiores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335-2018-UNSCH-R

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Presidente del Foro Global de Coeducación y Cultura de Paz
Dr. Alberto Benavides Ganoza
Archivo.
CAZP/